

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

36**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 59 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 106 de 2012

En Madrid, a 2 de marzo de 2012.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 59 de 2012 seguidos por la presunta falta de hurto, entre partes: de la una, el ministerio fiscal; como denunciante, don Miguel Durán Crespo; como denunciados, don Pedro Martínez Calvo y don Iván Martínez Agüera, y como perjudicada, “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”, y constando en autos sus demás circunstancias personales.

Que debo absolver y absuelvo de los hechos ejuiciados en las presentes actuaciones a don Pedro Martínez Calvo y a don Iván Martínez Agüera, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pedro Martínez Calvo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/19.453/12)